



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: N°35

14-10-2021.-

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO N° 1180

LITUECHE, 14 de Octubre 2021.-

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento urbano que se preocupe por las condiciones de accesibilidad a las diferentes infraestructuras comunitarias con el propósito de dar cumplimiento al convenio de ciudad amigable.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado “**MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL**” y registrado bajo la ID 1-C-2021-597 [FET].
- La Resolución Exento N°: 6930/2021 de fecha 01/09/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid-19, Comuna De Litueche. (E18418/2021).
- El Acuerdo 50/2021.- de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha día 08 de Septiembre de 2021 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La creación de la “Asignación Presupuestaria y la Modalidad Licitación Pública” para la ejecución de dicho proyecto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°393, de fecha Septiembre de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-71-LP21 en la página web www.mercadopublico.cl
- La única oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 14 de octubre de 2021.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Alcaldesa (s) a la Administradora Municipal y como Secretario Municipal (S) al DAF.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al oferente, **Mario Enrique Vásquez Cornejo**, la licitación denominada “**Mejoramiento Acceso, Centro de Salud y Departamento de Servicio Municipal**”, registrado bajo ID N° 1743-71-LP21 en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **Gírese Orden de Compra** a nombre de don **Mario Enrique Vásquez Cornejo**, RUT 10.021.272-2, por un monto de **\$55.796.066** (cincuenta y cinco millones setecientos noventa y seis mil sesenta y seis pesos) **IMPUESTO INCLUIDO**.
3. Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)


ALCALDE
★ CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

CSM/ACR/RPV/APC/kgil

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC





ACTA DE APERTURA y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

“MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS MUNICIPAL”.

ID N° 1743-71-LP21.

Siendo las 10:00 horas del día 14 de octubre del 2021, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Profesional Secplac don Raúl Morales Flores, y la Jefatura DOM don Pablo Palma Cerecera, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “Mejoramiento Acceso, Centro de salud y Departamentos de Servicios Municipal”. Este proceso consideró revisar los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe una oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	10.021.272-2	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	10.021.272-2
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica
d)	Copia o Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia) y Patente Municipal	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓

2.2.- "PROPUESTA TÉCNICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	10.021.272-2
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	√
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	√
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	√
d)	Formato 4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras.	√
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	√
f)	Certificado de experiencia, extendido por los Mandantes.	√
g)	Certificado de comportamiento Contractual con la Institución en los últimos 12 meses	√

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	10.021.272-2
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	√
b)	FORMATO N° 6 presupuesto Oficial	√

2.4.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
		Comisión Evaluadora
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente N°1 10.021.272-2	% Ponderación
Oferta Económica. (Total ofertado).	\$55.796.066- IVA incluido (100 Pts.)	20 %
Experiencia del oferente.	(100 Pts.)	40 %
Descentralización y Desarrollo Local	(100 Pts.)	20 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales de presentación de la oferta.	(100 Pts.)	10 %
Comportamiento Contractual	(100 Pts.)	10%
Total		100 %

4.- CONCLUSIÓN

El oferente **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO** RUT: 10.021.272-2 ; posee la ponderación del **100%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$55.796.066 I.V.A. Incluido** y su plazo de ejecución es de **115 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa
Director Secplac

Raúl Morales Flores
Profesional Secplac



Pablo Palma Cerecera
Jefatura DOM